

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC.. N° 1.803-/

QUILLECO, 10 de Diciembre 2021.-

VISTOS;

MUNICIPALES.- LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL DEL GIRO "VERDURERIA Y FRUTERIA", PRESENTADA POR DON AXEL PARADA JARA, RUT N° 19.715.711-9, CON DOMICILIO EN HIJ. VILLA ESTELA CAMINO ANTUCO , V.MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- **AUTORIZASE** A CONTAR DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "VERDURERIA Y FRUTERIA" , A NOMBRE DE DON AXEL ANTONIO PARADA JARA, RUT 19.715.711-9, EN HIJ. VILLA ESTELA CAMINO ANTUCO SECTOR VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/WRG/frc.-